

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
III.A.374

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nº AT-20.777 incoado en esta Consejería a instancia de F.E.N.S.A., con domicilio en Pamplona, c/ Roncesvalles nº 7, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV., en Alfaro, con conductores de cable al-ac de 116,2 mm2, sobre 2 apoyos metálicos. Tendrá una longitud de 157 m. con origen en el ETD "Alfaro" y final en el apoyo nº 1 de la línea al C.T. "Ctra. de Logroño".

La Finalidad de esta instalación, es mejorar la distribución de energía

en la zona.

Esta Consejería en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 12 de noviembre de 1987.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de sanción

III.B.610

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17.7.85 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación al trabajador autónomo M^a Jesús López Cordón, con último domicilio conocido en c/ Mercaderes nº 3 se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 23.9.87 en el expediente A.L. nº 320/82, por la que se deja sin efecto la Liquidación practicada a la referida trabajadora por la infracción al D. 2530/70 de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) y O. M. de 24.9.70 (B.O.E. de 30-9) advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 12 de noviembre de 1987.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Reclamación de cuotas

III.B.609

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, no habiendo podido ser notificadas las Empresas en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

26/	7.161-06	HEREDEROS DE VICTOR CAROCHO, de Denicoro R-87-4222	junio 1.987	323.045,--
26/	7.519-78	VALENTIN SANGRADER BERNALDEZ, de Logroño.- R-87-3646	mayo 1.987	63.919,--
26/	13.455-93	MUEBLES ALFARO, S.A., de Alfaro R-87-1676	enero 1.987	164.347,--
26/	22.463-79	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO FLORIDA ALTA de Haro R-87-3737	mayo 1.987	30.456,--
26/	24.255-55	VICTOR URRARTE JENTRERO, de Logroño.- R-87-3772	mayo 1.987	33.953,--
26/	25.001-78	LESLEROS EMPRESA CONSTRUCTORA, de Logroño.- N/87-1375	mayo 87	470.583,--
26/	26.037-31	ALUMINUM S.A. FALILEA GIJAJUA, de Villamediana N/87-1200	abril 1.987	106.445,--
26/	26.559-13	E. RIJAYANA DE FINANCIACION, S.A., de Logroño.- R-87-1336	junio 1.987	35.501,--
26/	26.577-92	JACQUE SANCHEZ CHASCO, de Logroño.- R-87-1670	abril a septore. 86	47.431,--
26/	26.620-82	P. MARIA TUDANDA ARCHAGA, de Logroño.- R-87-3614	mayo 1.987	11.322,--
26/	26.773-30	SAVIO DEL BARRIO, S.L., de Fuemayor.- R-87-1335	junio 1.987	80.303,--
26/	27.001-84	JUAN CARLOS CRISTO ALONSO, de Logroño.- R-87-1399	mayo 1.987	30.661,--
26/	27.328-83	PEDRO J. BARRERA SANCHEZ, de Logroño.- R-87-3116	abril 87	10.893,--
26/	28.023-13	PEDRO J. ALZOLA MARTINEZ, de Nájera R-87-3974	mayo 87	31.999,--

26/	28.123-16	FONANERIA Y CALFACCION CALVE, S.A., de Logroño.- R-87-3335	abril 87	299.220,--
		R-87-4433	junio 87	359.870,--
26/	28.145-39	LA ENAGUA, S.A., de Logroño.- R-87-3660	mayo 87	78.366,--
26/	28.308-07	PEDRO LACALLE VALSARON, de Logroño.- R-87-3346	abril 87	27.080,--
26/	28.355-84	RAMON SANCHEZ MIRANDA, de Logroño.- N/87-1246	abril 87	262.543,--
26/	28.353-59	GESTION DE EDIFICI Y URBAN S.A., de Logroño.- N/87-3349	abril 87	91.595,--
26/	28.724-35	CALZADOS JUMAR, S.A., de Salazarra.- R-87-3387	abril 87	38.211,--
26/	28.806-23	HEPHEMUS ULESIA, S.A., de Logroño.- N/87-1458	mayo 87	24.513,--
26/	28.821-35	ISILOR, S.A., de Logroño.- R-87-3377	abril 87	34.175,--
		R-87-3924	mayo 87	25.234,--
26/	28.866-83	FELIX SAENZ MIGUEL, de Logroño.- R-87-3886	abril 87	27.060,--
		R-87-3935	mayo 87	25.536,--
26/	29.001-21	CARLOS MARTIN ESTEVEZ, de Logroño.- R-87-3351	abril 87	73.703,--
		R-87-3539	mayo 87	74.323,--
26/	29.010-30	AYUTAMIENTOS IREBUA, S.A., de Logroño.- R-87-3394	abril 87	33.333,--
26/	29.021-41	COMERCIO DANIEL RO TRULLEN, de Logroño.- R-87-3544	mayo 87	25.336,--
26/	29.207-35	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ, de Nájera R-87-3557	mayo 87	37.155,--
26/	29.231-20	ANTONIO SANZ FLUZA, de Logroño.- R-87-3418	abril 87	563.575,--
		R-87-3952	mayo 87	563.575,--
26/	29.235-24	LAES COMPUTER, S.A., de Barcelona.- R-87-3340	abril-mayo 87	132.576,--
26/	29.325-55	MANUEL SAENZ ZATARAIN, de Cénuri.- R-87-4322	junio 87	31.155,--
26/	29.343-78	JUAN CARLOS PEREZ, de Logroño.- R-87-3424	abril 87	61.355,--
		R-87-4525	junio 87	64.027,--
26/	29.517-52	BODEGAS RIBERA ALTA, S.A., de Haro.- R-87-3341	junio 87	282.767,--
26/	30.034-07	JACQUE FULIDO BETIEN, de Logroño.- R-87-3463	abril 87	31.375,--
		R-87-4025	mayo 87	31.511,--
26/	30.155-11	LASER, SEVA, COMERCIO S.L, de Logroño.- R-87-4554	junio 87	32.011,--

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, doce de noviembre de 1987.— El Tesorero Territorial.— El Subdirector Provincial, José Antonio Eguizábal Moreno.